

MINUTA
OCTAVA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO AD HOC
DE GOBERNANZA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
RED INTERAMERICANA DE GOBIERNO DIGITAL (REDGEALC)

Por: Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA

Fecha: 25 de abril de 2024
Hora: 9:00 am (Washington, D.C.)
Modalidad: Virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES:

Equipo Coordinador:

- **Mike Mora**, Secretario Técnico de la RedGealc y Especialista del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA (DGPE/OEA).
- **Felipe Guzmán**, Oficial Senior del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA (DGPE/OEA).
- **Nicolás Ramírez**, Consultor del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA (DGPE/OEA).
- **Maurice McNaughton**, Director, Centre for IT-enabled Innovation, Mona School of Business & Management, University of the West Indies (UWI); Coordinator, Caribbean Open Institute (COI), Regional Node for Open Data for Development Network Activities in the Caribbean.
- **Yacine Khelladi**, Representante del Caribbean Open Institute (COI) en República Dominicana.

Participantes del Grupo:

Bolivia:

- **Cristiam Mamani**, Jefe de Gestión y Asistencia Tecnológica, Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC).

- **Francisco Belmonte**, Jefe de Gestión y Transformación Tecnológica, Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC).

Brasil:

- **Guilherme Borges**, Analista em Tecnologia de Informação, Secretaria do Governo Digital, Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos (MGISP).
- **Ricardo de Lima**, Analista em Tecnologia da Informação do Ministério da Economia, Secretaria do Governo Digital, Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos (MGISP).
- **Fernando Simões Vassoler**, Auditor Federal de Finanças e Controle, Controladoria-Geral da União (CGU).
- **Márcia Mendonça Cardador**, Chefe de Gabinete substituta, Agência Nacional de Transportes Terrestres (ANTT).
- **Rohgi Toshio Meneses**, Software Analyst, Pluri Educacional.

Costa Rica:

- **Aldo González**, Director, Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Ecuador:

- **Jorge Ortega**, Analista de Fomento de Tecnologías Emergentes, Subsecretaría de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital - Dirección de Fomento de Tecnologías Emergentes, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

Guatemala

- **David Osorio Can**, Director de Gobierno Electrónico, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).
- **Hugo Arnoldo Forkel**, Asesor de Transformación Digital, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).

República Dominicana:

- **Rosany Arias**, Encargada del Departamento de Fomento a la Innovación, Dirección de Innovación, Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Uruguay:

- **Angie Lecot**, Líder de la iniciativa de Datos e Inteligencia Artificial, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).
- **Maximiliano Maneiro**, Subdirector del área de Tecnologías de la Información, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Panelistas invitados:

- **Patricia Gamio Franco**, Subsecretaria de la Subsecretaría de Política y Regulación Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital del Perú, en representación de **César Vélchez**, Secretario de Gobierno y Transformación Digital, Presidencia del Consejo de Ministros, Perú.
- **Gloria Guerrero**, Directora Ejecutiva, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA).
- **Jamila Venturini**, Co-directora Ejecutiva, Derechos Digitales.

Otros asistentes:

- **Violeta Belver**, Coordinadora de Comunicaciones, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA).
- **Tamara Laznik**, Coordinadora de Proyectos, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA).

AGENDA:

Punto 1:

Bienvenida y objetivos de la reunión

Mike Mora dio inicio a la octava reunión del Grupo de Trabajo, cuarta del año 2024, extendiendo una cordial bienvenida a todos los asistentes y presentando los siguientes objetivos que orientarán la sesión:

1. Conocer de iniciativas referentes y buenas prácticas en materia de enfoque de derechos, ética y transparencia en la gobernanza de datos e inteligencia artificial; y
2. Debatir y cocrear sobre los lineamientos que deben tenerse para la región en materia de enfoque de derechos, ética y transparencia en la gobernanza de datos e inteligencia artificial.

Punto 2:

Palabras de autoridad regional: César Vílchez, Secretario de Gobierno y Transformación Digital, Presidencia del Consejo de Ministros, Perú

Debido a conflictos de agenda, César Vílchez, Secretario de Gobierno y Transformación Digital, fue representado en su presentación por Patricia Gamio Franco, Subsecretaria de la Subsecretaría de Política y Regulación Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital del Perú.

De su intervención, se destacan los siguientes puntos:

1. **Énfasis en la interoperabilidad y la inteligencia artificial:** Perú está avanzando en temas de interoperabilidad y ha aprobado una ley relacionada con la inteligencia artificial. Se está trabajando en la publicación de un proyecto de reglamento al respecto.
2. **Plataforma de interoperabilidad del Estado:** desde el 2011 el Estado peruano está trabajando en la implementación de una plataforma de interoperabilidad, que ofrece más de 400 servicios a la ciudadanía entre

diversas entidades públicas. Además, se menciona que se está trabajando en una versión mejorada de esta plataforma.

3. **Inclusión digital y brecha de género:** para la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital es de vital importancia la inclusión, especialmente de las niñas, en el ámbito digital. Se señala que, aunque la brecha de género en el acceso a la tecnología se está reduciendo, todavía existe un sesgo y un retraso del 5% en el acceso y la conectividad de las mujeres y las niñas en comparación con los hombres y los niños.
4. **Futuro del trabajo y tecnología:** según pronósticos de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, el 75% de los trabajos en los próximos años estarán vinculados a la tecnología. Esto resalta la importancia de garantizar un acceso equitativo a la tecnología y la conectividad para todos los ciudadanos.

Punto 3:

Socialización de perspectiva sobre enfoque de derechos, ética y transparencia desde la sociedad civil: ILDA y Derechos Digitales

Continuando con la agenda, se dio la palabra a Gloria Guerrero, Directora Ejecutiva de ILDA, con el fin de exponer la perspectiva de la sociedad civil en cuanto al enfoque de derechos, ética y transparencia.

De su intervención, se destacan los siguientes puntos:¹

- **Visión integral de los datos:**
 - Los datos tienen un carácter ético, político y humano. Son una herramienta para ejercer derechos ciudadanos de manera efectiva, así como el motor de la inteligencia institucional para el mejoramiento en la toma de decisiones a escala.
- **Importancia de la gobernanza de datos:**
 - La escala y capacidad en que los datos son generados, almacenados, trasladados, utilizados y protegidos, conlleva la necesidad de

¹ La presentación de PowerPoint utilizada por ILDA en su intervención está disponible en el folder del Drive del Grupo de Trabajo. Además, se adjunta como anexo a las presentes minutas para su referencia y revisión adicionales.

reflexión por parte de instituciones públicas sobre gobernanza de datos.

- Algunas consideraciones clave al pensar en la gobernanza son las siguientes:
 1. Valor de los datos para el gobierno y la sociedad.
 2. Estándares de calidad e interoperabilidad.
 3. Apertura de datos.
 4. Protección y prevención del impacto derivado del uso indebido.
 5. Participación ciudadana en la generación, verificación y protección de datos.
- **Democracia y gobernanza de datos:**
 - Gobernanza como gestión y toma de decisiones sobre datos.
 - Necesidad de instituciones y regulaciones alineadas con principios democráticos y derechos humanos.
- **Visión de gobernanza democrática de datos:**
 - Objetivos asociados: a) valor de los datos y objetivos para su uso; b) mantenimiento de calidad e interoperabilidad; c) protección y prevención de impactos negativos; d) apertura de datos; e) involucramiento ciudadano en su gestión.
- **Protección de datos y seguridad de la información:**
 - Desde una perspectiva de gobernanza democrática de datos, es fundamental comprender que la protección de datos no se limita únicamente a la información personal. Por el contrario, debe estar intrínsecamente ligada a las políticas y mecanismos de seguridad de la información que rigen en toda la administración pública, como lo son:
 - Calidad de los datos
 - Arquitectura de los datos
 - Método y diseño de los datos
 - Almacenamiento y operación de los datos
 - Seguridad de los datos
 - Integración e interoperabilidad de los datos
 - Gestión de documentos y contenido
 - Datos maestros y de referencia
 - *Data warehousing* y *business intelligence*

- Metadatos
- **Funcionamiento de la IA:**
 - Tres elementos clave para el funcionamiento de la IA:
 1. Datos
 2. Algoritmos
 3. Potencia computacional
- **Desafíos en la implementación de políticas de datos:**
 - Falta de liderazgo claro y coordinación en la mayoría de las administraciones públicas.
 - Riesgos en estrategias y planes de desarrollo de IA.
 - Replicación de inequidades a través de sesgos en datos y algoritmos.
- **Índice de IA responsable (GIRAI):**
 - Liderado por la red D4D y organizaciones internacionales.
 - ILDA se encuentra realizando la medición a 14 países en América Latina.
 - Objetivo: Establecer indicadores de implementación de gobiernos y actores.
 - Implicaciones del uso responsable de la IA: priorización de la inclusión, rendición de cuentas, sustentabilidad y derechos humanos.
 - Tres dimensiones de medición:
 1. Derechos humanos e IA: protección de derechos en tecnologías.
 2. Gobernanza responsable: establecimiento de herramientas de gobernanza, tales como leyes, estándares técnicos o marcos de política pública.
 3. Capacidades de IA responsables: habilidades para desarrollar IA responsable.

Concluida la presentación, se dio paso a Jamila Venturini, Co-directora Ejecutiva de Derechos Digitales, quien ofreció reflexiones pertinentes acerca de los principios que desde el Grupo de Trabajo deberían observarse en la elaboración de los lineamientos regionales en materia de gobernanza de datos e inteligencia artificial. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de su intervención:²

² Los materiales proporcionados por Derechos Digitales durante la intervención en el chat de la reunión se adjuntan como anexos a esta minuta para su revisión y conocimiento.

- **La Convención Interamericana de Derechos Humanos como marco para el desarrollo de los lineamientos regionales:**
 - La gobernanza y regulación de la inteligencia artificial plantean desafíos significativos en cuanto a los estándares mínimos requeridos para proteger la dignidad humana.
 - En la región de las Américas, contamos con una ventaja notable en este aspecto, dado el sistema interamericano ya cuenta con elementos cuya observancia es crucial en el proceso de elaboración de los lineamientos regionales en materia de gobernanza de datos e inteligencia artificial.
 - La implementación de los lineamientos en materia de gobernanza de datos e inteligencia artificial no debe implicar una restricción de los derechos garantizados por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, más allá de lo previsto por esta última.
 - El despliegue de la inteligencia artificial debe pasar por un análisis de legalidad, necesidad y proporcionalidad.
 - Se deben realizar análisis de impacto en derechos humanos antes del despliegue de sistemas de inteligencia artificial.
- **Participación pública y transparencia:**
 - Las políticas públicas deben atender a principios de igualdad y no discriminación, participación social, debido proceso y acceso a la justicia.
 - Se debe garantizar la participación pública en todo el ciclo de vida de las políticas afectadas por la inteligencia artificial.
 - Acceso a información pública significativa sobre el sistema utilizado y su despliegue.
 - Mecanismos diversos para la participación, no limitados a consultas en línea exclusivamente.
 - Obligaciones de transparencia que implican una recomendación contraria a cláusulas de secreto comercial o confidencialidad en contratos.
- **Protección de datos y privacidad:**
 - El sistema interamericano ha garantizado el derecho a la privacidad y principios relevantes para la protección de datos, los cuales sería

importante tener en cuenta como parte de los lineamientos sobre inteligencia artificial a nivel regional.

- **Recomendaciones internacionales sobre inteligencia artificial:**
 - Abstenerse de usar sistemas de inteligencia artificial que sean imposibles de operar o que supongan riesgos indebidos para los derechos humanos.
 - Aprovechar oportunidades de sistemas seguros y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible.
- **Llamado a la articulación de conversaciones:**
 - Articular conversaciones en el Grupo de Trabajo con procesos y discusiones regionales sobre ética e inteligencia artificial.
 - Buscar una perspectiva unificada y articulada para consolidar las bases existentes en la región e internacionalmente en guías concretas para los Estados.

Punto 4:

Diálogo respecto a lineamientos propuestos para la región alrededor de ética, transparencia y protección y aseguramiento de derechos

Prosiguiendo con el cuarto punto de la agenda, Felipe Guzmán condujo una discusión para que los participantes expresaran sus opiniones sobre los once (11) lineamientos preliminares en materia de ética, transparencia y protección y aseguramiento de derechos. Estos lineamientos habían sido distribuidos con antelación en formato Google Docs, para que los miembros del Grupo de Trabajo los revisaran y comentaran. Durante la sesión, se realizó una actividad de priorización de cada lineamiento utilizando la herramienta Mentimeter.³

Observaciones sustanciales recibidas:

1. Comentarios transversales:

- Para efectos de unidad y coherencia textual, se sugirió sólo usar la sigla “IA”, o el término completo “inteligencia artificial”.

³ Los resultados del Mentimeter están disponibles en el fólder del Drive del Grupo de Trabajo y también se adjuntan como anexos a las presentes minutas para su referencia y revisión adicionales.

- Se propuso identificar una serie de lineamientos que se pueden consolidar como principios de acción transversal. Por ejemplo, protección de datos o trabajo multiactor.
 - Se destacó la importancia de considerar que, aunque las discusiones sobre ética y responsabilidad en la inteligencia artificial han avanzado significativamente, estos principios también deben aplicarse a la gobernanza de datos. Se enfatizó que no es necesario crear un nuevo conjunto de normas éticas exclusivamente para la gobernanza de datos, sino que es crucial evaluar qué principios existentes son aplicables y qué nuevas directrices podrían ser necesarias específicamente para este ámbito.
- 2. Lineamiento 4 - Enfoque proactivo basado en la evaluación y gestión de riesgos:**
- Se planteó ampliar la concepción no solo a los temas relacionados con gestión de riesgos sino también con el uso responsable.
- 3. Lineamiento 5 - Mecanismos de seguimiento y control:**
- Se propuso que la participación sea integral en todo el ciclo, incluyendo desde la fase de diseño hasta el seguimiento.
- 4. Lineamiento 6 - Diseño e implementación de soluciones de gobierno de datos y de inteligencia artificial:**
- Se planteó cambiar el concepto de “soluciones” por “iniciativas”.
- 5. Lineamiento 7 - Protección de datos de las personas y su privacidad en esquemas por diseño y por defecto:**
- Se planteó enmarcar una serie de principios que refuercen el tema de protección de datos, tales como “minimización”, “libertad”, “responsabilidad proactiva” y “rendición de cuentas”.
- 6. Lineamiento 8 - Monitoreo constante para identificar y actuar frente a posibles transgresiones de los principios:**
- Se sugirió incluir mecanismos específicos de seguimiento a la implementación de los mecanismos a nivel interno y también con dinámicas de reporte a la OEA, como se hace en el caso PIDA.

7. **Lineamiento 9 – respeto y la protección de los derechos humanos en el contexto del desarrollo tecnológico en foros y escenarios internacionales:**
 - Se planteó modificar el término “en el contexto del desarrollo tecnológico”.

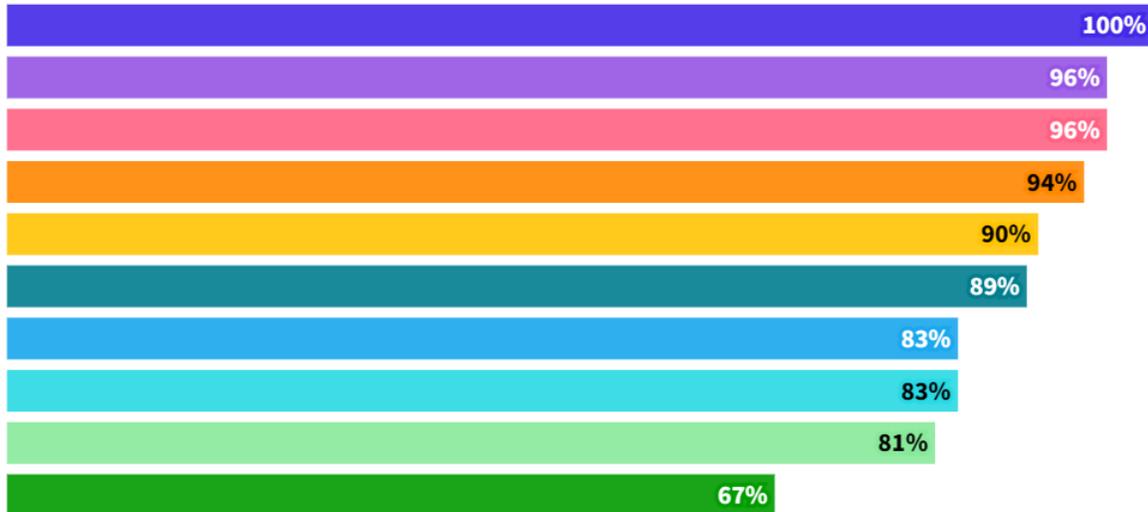
8. **Lineamiento 10 - Explicabilidad y transparencia de los procesos de toma de decisiones basados en el aprovechamiento de datos e inteligencia artificial:**
 - Se planteó eliminar el condicionante referido a “especialmente cuando se usen en aseguramiento de derechos”.

9. **Lineamiento 11 – Uso de los instrumentos provistos por UNESCO para medir el estado de preparación para la adopción de las recomendaciones sobre inteligencia artificial, incluyendo la evaluación de impacto ético:**
 - Se acordó eliminarlo como lineamiento y dejarlo referenciado como recurso en la guía.

Resultados de priorización:

A continuación, se presentan los resultados de priorización de cada lineamiento, basados en los datos obtenidos durante el ejercicio. En aquellos casos en los que participaron más de dos personas por país u organización, se consideró el nivel de priorización más alto reportado.

- Lineamiento 7. Protección de datos y privacidad / Guideline 7. Privacy and data protection
- Lineamiento 3. Principios en gobernanza de datos e IA / Guideline 3. Data and AI governance principles
- Lineamiento 4. Evaluación y gestión de riesgos / Guideline 4. Risk assessment and management
- Lineamiento 1. Recomendaciones UNESCO / Guideline 1. UNESCO recommendations
- Lineamiento 10. Explicabilidad y transparencia / Guideline 10. Accountability and transparency
- Lineamiento 2. Resolución ONU / Guideline 2. UN resolution
- Lineamiento 5. Seguimiento y control multiactor / Guideline 5. Multistakeholders monitoring and control
- Lineamiento 9. Posición regional / Guideline 9. Regional position
- Lineamiento 8. Monitoreo constante / Guideline 8. Constant monitoring
- Lineamiento 6. Enfoque diferencial y de inclusión / Guideline 6. Differential and inclusive approach



Punto 5:
Varios: Resolución de las Naciones Unidas, metodología del grupo y delegaciones de participación

Para el siguiente punto de la agenda, Felipe Guzmán abordó los siguientes tres temas:

1. **Sobre la Resolución de las Naciones Unidas del 21 de marzo de 2024 para “Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible” ([A/RES/78/265](#))**

Destacó aquellos puntos de la Resolución que están alineados con los temas discutidos en el Grupo de Trabajo sobre los lineamientos de gobernanza de datos e inteligencia artificial, los cuales se enumeran a continuación:

<p>- Cerrar brecha digital y de IA/<i>Bridging digital and AI divide.</i></p> <p>- Promoción de sistemas seguros, protegidos y fiables que ayuden a cumplir ODS/<i>Promoting safe, secure and reliable systems to help meet SDGs.</i></p> <p>-Promoción de ecosistemas en los países para involucrar a todos los actores/<i>Promoting ecosystems in the countries to involve all stakeholders.</i></p> <p>-Exhorta a trabajar con los países en desarrollo y prestarles asistencia para acceso inclusivo y equitativo a IA /<i>Encouragement to work with and assist developing countries for inclusive and equitable access to AI.</i></p> <p>-Pautas/<i>Guidelines:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambios de conocimiento, transferencias de tecnología, alfabetización digital/<i>Knowledge exchanges, technology transfer, digital literacy, etc.</i> 2. Mejora de conectividad de infraestructura digital y de acceso a innovaciones/<i>Improving digital infrastructure connectivity and access to innovations.</i> 3. Uso de fuentes científicas, tecnología asequible, innovación y desarrollo/<i>Use of scientific sources, affordable technology, innovation and development.</i> 4. Fondos para innovación e investigación en todas las regiones/<i>Funds for innovation and research in all regions.</i> 	<p>- Protección y promoción de derechos humanos y libertades fundamentales/<i>Protection and promotion of human rights and fundamental freedoms.</i></p> <p>- Gobernanza de datos e infraestructuras públicas digitales como base del aprovechamiento de sistemas de IA/<i>Data governance and digital public infrastructures as a basis for leveraging AI systems.</i></p> <p>- Importancia de continuar el debate y discusión multi actor/<i>Importance of continuing the multi-stakeholder debate and discussion.</i></p> <p>- Alienta al sector privado adherir a leyes internacionales y nacionales. Promoviendo la colaboración público privado. Y llamando a los gobiernos a generar medidas especialmente para las pequeñas empresas. Promoviendo mercados justos, abiertos, inclusivos y competitivos/<i>Encouraging the private sector to adhere to international and national laws. Promoting public-private partnerships. And calling on governments to generate measures especially for small businesses. Promoting fair, open, inclusive and competitive markets.</i></p> <p>- Reconoce al sistema de las Naciones Unidas como espacio para contribuir a un consenso mundial para sistemas de IA seguros, protegidos y fiables/<i>Recognition of the United Nations system as a space to contribute to a global consensus for safe, secure and reliable AI systems.</i></p>
---	---

Además, resaltó las siguientes directrices de la Resolución para que los Estados desarrollen marcos normativos e implementen sistemas de inteligencia artificial de manera inclusiva, equitativa y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Marcos regulatorios que apoyen innovación e inversión responsable e inclusiva en IA para desarrollo sostenible/<i>Regulatory frameworks that support innovation and responsible and inclusive investment in AI for sustainable development.</i> 2. Medidas eficaces para innovar en gestión de riesgos y vulnerabilidades de sistemas IA/<i>Effective measures to innovate risk and vulnerability management of IA systems.</i> 3. Mecanismos de retroalimentación de terceros respecto a riesgos y vulnerabilidades de sistemas IA/<i>Third party feedback mechanisms regarding risks and vulnerabilities of IA systems.</i> 4. Sensibilización y apropiación sobre ventajas y riesgos de sistemas de IA/<i>Awareness and appropriation of the advantages and risks of AI systems.</i> 5. Mecanismos de seguimiento y gestión de riesgo, y protección de datos. Incluyendo evaluaciones de impacto/<i>Monitoring and risk management mechanisms, and data protection. Including impact assessments.</i> 6. Salvaguardas y seguridad para sistemas IA/<i>Safeguards and security for IA systems</i> 7. Mecanismos de autenticación del contenido y de origen fiables/<i>Reliable content authentication and source authentication</i> 	<p><i>mechanisms.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Medidas para entrenamiento y puesta a prueba de sistemas que permitan disminuir sesgos y exclusiones/<i>Measures for training and testing of systems to reduce biases and exclusions.</i> 9. Salvaguardas para propiedad intelectual y derechos de autor/<i>Safeguards for intellectual property and copyrights.</i> 10. Privacidad y protección de datos personales/<i>Privacy and personal data protection.</i> <p>Continúan en la siguiente diapositiva/<i>Continued on next slide</i></p>
--	--

- | | |
|---|--|
| 11. Transparencia, explicabilidad y examen de decisiones automatizadas/ <i>Transparency, explainability and review of automated decisions.</i> | 15. Investigación y cooperación internacional incluyendo temas de código abierto/ <i>International research and cooperation including open source issues.</i> |
| 12. Evaluaciones de riesgo y de impacto sobre los sistemas IA/ <i>Risk and impact assessments for IA systems.</i> | 16. Brecha digital de género e incorporación de perspectivas de igualdad racial e inclusión de discapacidad/ <i>Gender digital divide and incorporation of racial equality and disability inclusion perspectives.</i> |
| 13. Fomento, preservación y protección de diversidad lingüística y cultural/ <i>Promotion, preservation and protection of linguistic and cultural diversity.</i> | 17. Investigación y cooperación internacional sobre mercados laborales y medidas para innovación y reentrenamiento/ <i>Research and international cooperation on labor markets and measures for innovation and retraining.</i> |
| 14. Intercambio de información entre entidades involucradas en el ciclo de sistemas de IA/ <i>Information exchange between entities involved in the AI systems cycle.</i> | |

2. Sobre la metodología general de las sesiones del Grupo de Trabajo⁴

Reiteró a los asistentes la metodología general de las sesiones del Grupo de Trabajo, la cual sigue el esquema siguiente:

Componente	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4 ¹	Semana 5
1. Selección de casos o prácticas de referencia sobre el tema de la sesión	■			■	
2. Envío al equipo OEA de la propuesta temática para el lineamiento interamericano		■		■	
3. Socialización con el grupo de trabajo de los insumos de la próxima sesión para su revisión y comentario			■	■	
4. Identificación de buenas prácticas para ser documentadas en la publicación	■	■	■	■	
5. Difusión de desarrollos globales en materia de regulación y lineamientos en la materia	■	■	■	■	
6. Envío al grupo de trabajo de los materiales resultantes de la reunión				■	■

Nota: la semana cuatro (4) es la semana de la reunión del grupo de trabajo.

⁴ Para profundizar sobre los componentes de la sesión, les invitamos a revisar el [plan y metodología general para las sesiones de 2024](#), disponible en el Drive del Grupo de Trabajo.

3. Sobre la delegación de participación en las sesiones del Grupo de Trabajo

Por último, les recordó a los participantes la importancia de garantizar la trazabilidad y el control. Para ello, es necesario:

- Que los países deleguen oficialmente a sus representantes en este grupo.
- Que solo las personas delegadas tengan acceso a los documentos y participen en las reuniones.
- Que, en caso de que un representante no pueda asistir y necesite delegar, lo comunique previamente a la Secretaría Técnica para realizar los ajustes necesarios.
- Que se informe claramente el rol de la persona a la que se delegará para optimizar la interacción.
- Que, en caso de invitar a personas adicionales de los gobiernos a discusiones específicas, se informe previamente a la Secretaría Técnica.

<p style="text-align: center;">Punto 6: Preguntas y reflexiones de la reunión</p>

No se registraron preguntas.

<p style="text-align: center;">Punto 7: Evaluación de la reunión y cierre</p>

Mike Mora concluyó la sesión expresando su agradecimiento a todos los asistentes por su participación en la octava reunión del Grupo de Trabajo. Asimismo, subrayó la importancia de mantener informado al equipo coordinador sobre los nuevos delegados de los países que se sumen a las próximas sesiones.

La reunión se da por concluida a las 11:15 a.m. (hora de Washington, D.C.), con los participantes tomando nota de los temas discutidos y agendándose para la próxima reunión programada para el 23 de mayo de 2024.

Fin de la minuta.

ANEXOS

1. Fotografía de la octava reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial de la Red Interamericana de Gobierno Digital (RedGealc)



2. Recursos y enlaces:

- a. [Agenda](#)
- b. [Borrador de propuesta de lineamientos de ética, transparencia y protección, y aseguramiento de derechos](#)

- c. [Presentación de Power Point de la sesión](#)
- d. [Video de la sesión](#)
- e. Otros materiales:
 - [Síntesis discusión y priorización lineamientos de derechos humanos, ética y transparencia](#)
 - [Resultados del Mentimeter](#)
 - [Presentación de Power Point utilizada por ILDA](#)
 - Materiales compartidos en el chat de la reunión por Derechos Digitales:
 - Proyecto [“Inteligencia artificial e inclusión en América Latina”](#)
 - [Contribución sobre perspectiva de género en el Pacto Global Digital](#)
 - [Contribución al reporte intermedio del órgano asesor de la ONU sobre inteligencia artificial.](#)
 - [Declaración conjunta: encontrando lo positivo en la primera resolución de la Asamblea General de la ONU sobre inteligencia artificial.](#)